



Cuadernillo del docente

Introducción a la **Actualización Curricular de la Educación General Básica**

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL MAGISTERIO FISCAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Rafael Correa Delgado

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Gloria Vidal Illingworth

Subsecretario de Calidad Educativa
Pablo Cevallos Estarellas

Director Nacional de Desarrollo Profesional Educativo
José Luis Ayala Mora

Autoras del curso:
Isabel Ramos Castañeda
Gretz González Solórzano

Coordinadora Nacional del SÍPROFE
Cinthia Chiriboga Montalvo

Coordinación Técnica del SÍPROFE
Alexandra Higgins Bejarano

Diseño y diagramación
José Escalante Maldonado

Corrección de estilo
Alexandra Higgins Bejarano
Alicia Jaya Duque
Jessica Ormaza

©Ministerio de Educación del
Ecuador
Junio de 2010
Quito – Ecuador

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma que sea, por cualquier medio mecánico o electrónico, no autorizada por los editores, viola los derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
LIBRO PARA USO EXCLUSIVO DE DOCENTES E INSTRUCTORES DE LOS
CURSOS DE CAPACITACIÓN ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN DEL ECUADOR.

SESIÓN

1

EL CURRÍCULO, LA GUÍA PARA HACER QUE LA EDUCACIÓN SEA UN VERDADERO “CATALIZADOR DEL DESARROLLO”

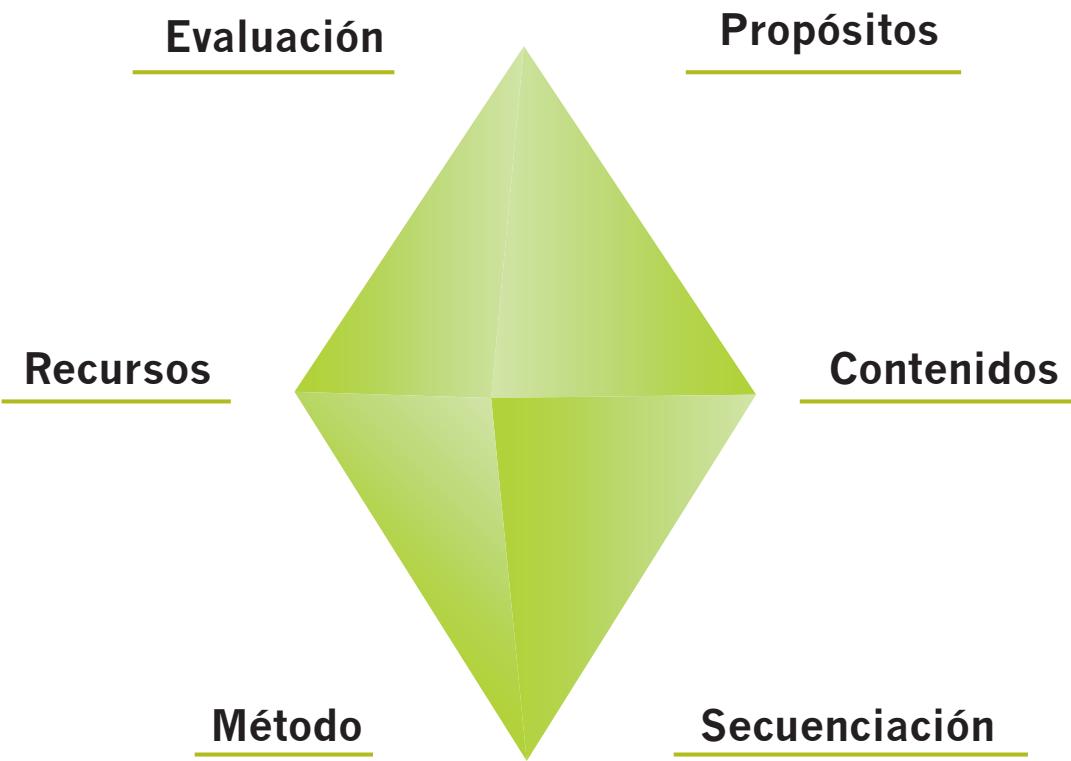
GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 1

- a) Reflexionen de manera crítica sobre el problema: “La inaplicabilidad de la Reforma Curricular Consensuada” y armen un árbol de problemas con las causas y efectos, usando las tarjetas que les entregó el instructor.
- b) Una vez elaborado el árbol del problema, el relator de cada grupo hará una lectura oral rápida (3 minutos) de las causas y efectos del problema analizado.
- c) Seleccionen una de las puntas del diamante (ubicado al final de esta guía de trabajo) y en ella ubiquen las causas y efectos del problema planteado. Por ejemplo, el grupo uno ubicará las causas y efectos del problema en relación a los *propósitos*, el grupo dos ubicará las causas y efectos del problema en lo referente a la segunda punta del diamante, *los contenidos*, y así sucesivamente.
- d) Expongan oralmente los contenidos de cada punta del diamante y aporten con comentarios a la presentación de los demás grupos.
- e) Lean analíticamente los contenidos de los anexos 1 y 2 y la sección “El perfil de salida de los estudiantes de Educación General Básica”, del libro de la *Actualización y Fortalecimiento Curricular*.
- f) Organicen tres conjuntos con la información relevante de cada lectura: un conjunto con los elementos relevantes de los *Objetivos del Milenio*, un conjunto con los elementos relevantes de *¿Qué nos demanda la constitución 2008?* y un conjunto con los elementos relevantes del perfil de salida de los estudiantes de Educación General Básica, propuesto en el nuevo documento curricular.
- g) Elaboren un cartel con un diagrama de Venn¹ que demuestre el tipo de relación que existe entre estos tres conjuntos.
- h) Discutan a modo de conclusión las siguientes preguntas:
 - ¿Qué objetivos considera que son los más relevantes en la Educación General Básica ecuatoriana?
 - ¿De qué manera éstos aportan para la construcción de una escuela de calidad?
 - ¿Qué caracteriza a una escuela de calidad?
 - ¿Qué esperamos que nuestros estudiantes aprendan a lo largo de este nivel de la escolaridad?

1. Diagrama de Venn es un tipo de organizador gráfico que permite entender las relaciones entre conjuntos. Generalmente se utilizan círculos que se sobreponen, creando un área en que confluyen y que indica la existencia de características comunes. Por ejemplo, si tenemos dos conjuntos: uno de Seres vivos bípedos (aveSTRUZ, pingüino) y otro de Seres vivos que vuelan (mosca, mariposa), que se sobreponen, el área en el que confluyen incluye seres vivos que pertenecen tanto al primer conjunto como al segundo, es decir que sean bípedos que vuelan (cónDOR, águila, loro).



DIAMANTE CURRICULAR



SESIÓN

2

HACIA UN CURRÍCULO COHERENTE

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 2

- a) Armen el rompecabezas entregado. No ocupen más de 5 minutos para armarlo.
- b) Enseguida armen nuevamente el rompecabezas teniendo como referente la imagen entregada por el instructor. Tomen el tiempo utilizado. No utilicen en la actividad más de tres minutos.
- c) Reflexionen sobre las dificultades presentadas en las actividades anteriores.
- d) Realicen una lectura comentada y extraigan las características del anexo 3: *Un currículo coherente*.
- e) Utilicen el documento de la *Actualización y Fortalecimiento Curricular* y realicen un listado de los componentes del currículo del área de análisis.
- f) Establezcan las semejanzas entre los componentes del diamante curricular y los componentes de la actualización curricular.
- g) Respondan las preguntas en la matriz No 1, anexo 4.
- h) Expongan, según las indicaciones del instructor, las respuestas de la matriz.
- i) Entreguen la matriz al instructor para la evaluación respectiva.

SESIÓN

3

¿PARA QUÉ SIRVE UN CURRÍCULO? ¿CÓMO LO LEEMOS?

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 3

1. Identifiquen y transcriban el *eje curricular integrador* del área del documento de Actualización Curricular.
2. Parafraseen el mensaje que como docentes reciben del *eje curricular integrador* del área.
3. Representen gráficamente (sin palabras) el mensaje del *eje curricular integrador* del área.
4. Diseñen un cartel con el contenido de los puntos anteriores.



GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 4

1. Ubiquen el componente curricular subtulado: *Mapa de conocimientos* y el de *Planificación por bloques curriculares*.
2. Después de una lectura comentada de estos dos componentes, describan en un papelógrafo:
 - ¿Cómo está estructurado el *Mapa de conocimientos*?
 - ¿Qué ejes del aprendizaje lo componen?
 - Cada eje del aprendizaje contiene bloques curriculares. Deduzcan:
 - a) ¿Qué son los ejes del aprendizaje?
 - b) ¿Qué son los bloques curriculares?
3. Selecciónen una destreza con criterios de desempeño de cada uno de los bloques curriculares, sepárenla en sus partes (destreza, conocimiento y niveles de complejidad) y definan cada una de ellas.
4. Transcriban en las tiras relámpago tres destrezas con criterios de desempeño de cada una de las áreas.
5. Separen cada destreza en sus partes y córtenlas.
6. Prepáren su intervención en la actividad plenaria.

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 5

1. Formen grupos por áreas de acuerdo a las instrucciones emitidas.
2. Los integrantes del grupo de Lengua y Literatura y Estudios Sociales discutan sobre las posibles respuestas a las interrogantes:
 - a) ¿Cuáles son las tareas principales de un docente en el aula?
 - b) ¿Para qué sirve un currículo?
 - c) ¿Cómo lo leemos?
3. Los integrantes del grupo de Matemática y Ciencias Naturales discutan sobre las posibles respuestas a las interrogantes:
 - a) ¿Cuál es el rol de cada uno de los actores del sistema para alcanzar los objetivos que nos proponemos?
 - b) ¿Para qué NO sirve un currículo?
 - c) ¿Cómo lo leemos?





SESIÓN

4

¿PARA QUÉ SIRVE UN CURRÍCULO? ¿CÓMO LO LEEMOS?

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 6

1. Lean detenidamente el contenido del componente: *Precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de cada una de las áreas.*
2. Completen un cuadro como el siguiente, con ejemplos de las precisiones de la enseñanza y aprendizaje, con referencia a:

MÉTODO	RECURSOS	ACTORES

3. Prepáren su intervención en la actividad plenaria.

GUÍA DE TRABAJO GRUPAL NO. 7

1. Lean el componente *Indicadores esenciales de evaluación*, del documento de la Actualización Curricular.
2. Llenen la matriz No. 2, anexo 5.
3. Entréguelas al instructor para su evaluación.





LECTURAS Y MATRICES

Anexo 1

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO¹

En la Declaración del Milenio se recogen ocho objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del vih/sida y el sustento del medio ambiente.



1 http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_del_Milenio

• **OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.**

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

• **OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.**

- Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

• **OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.**

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

• **OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.**

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

• **OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA.**

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

• **OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES.**

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

• **OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL SUSTENTO DEL MEDIO AMBIENTE.**

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.



- **OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.**
 - Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
 - Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
 - Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
 - Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
 - En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
 - En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

El único objetivo que no está marcado por ningún plazo es el octavo, lo que para muchos significa que ya debería estar cumpliéndose.

Anexo 2

¿QUÉ NOS DEMANDA LA CONSTITUCIÓN 2008?

LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO

ART. 26.-

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA EDUCACIÓN

ART. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.



La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

ART. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

JÓVENES. ACTORES ESTRATÉGICOS

ART. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

ART. 343.- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura.

El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades.



EVALUACION INTEGRAL

ART. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.

ART. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas imparten una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.
6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.



Anexo 3

CURRÍCULO COHERENTE

Adaptación del texto “¿Qué es un currículo coherente?” de James A. Beane, tomado del material de los talleres del Programa de los Años Intermedios. Enero de 2008. México.

El autor de este texto nos propone recordar qué pasos seguimos para armar un rompecabezas: siempre partimos de una imagen de referencia para ir comparando las piezas y juntándolas primero de una en una y luego de sección en sección, pero siempre nos guiamos por la imagen completa. Esta actividad nos hace reflexionar acerca de que ninguna pieza de un rompecabezas significa nada por sí sola; únicamente significan cuando las juntamos.

Esta metáfora nos sirve para reflexionar acerca de la forma en la que los estudiantes perciben el currículo de manera fragmentada sin una imagen completa, ya que de acuerdo a las vivencias, regularmente pasan de una aula a otra, de un horario a otro, de un docente a otro, recibiendo fragmentos de información y de habilidades inconexas, cuestionando la finalidad y el sentido de lo que se solicita que realicen en el aula. En este contexto, surge la necesidad de buscar coherencia en el currículo, lo que implica que se reconsidera los fundamentos del currículo.

SIGNIFICADO DE LA COHERENCIA EN EL CURRÍCULO

“Se dice que un currículo es coherente cuando tiene integridad, cuando tiene sentido en su conjunto, y sus partes, sean las que sean, están unidas o interconectadas por ese sentido de conjunto”. Según esto, el currículo no se trata simplemente la acumulación de experiencias: sus partes se encuentran interconectadas o integradas de forma visible y explícita. Tampoco se trata de afirmar que los colegios trabajan con un currículo incoherente sino de poner en evidencia lo que se quiere evitar y de resaltar la urgencia de este trabajo de replanteamiento de los fundamentos del currículo.

Cuando el currículo es coherente presenta un sentido de propósito, unidad, pertenencia y relevancia, y por lo tanto es más probable que los jóvenes integren las experiencias educativas en sus esquemas de significado, lo que a su vez amplía y hace más profunda su compresión de sí mismos y del mundo, y de esta manera los jóvenes encuentran el sentido de sus aprendizajes en un contexto mayor y más general.

No se trata entonces únicamente de clarificar los propósitos del currículo, se trata de encontrar las interconexiones entre sus componentes y de buscar contextos significativos desde los que desarrollar la información y las habilidades que den sentido a los aprendizajes en los estudiantes y faciliten su vida escolar.



Anexo 4 / Matriz No 1

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1) ¿La importancia de enseñar y aprender el área Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias Naturales evidencia lo que nos demanda la Constitución en el campo educativo?	
2) Transcriba cuatro ejemplos que sustenten su aseveración anterior.	
3) ¿Los objetivos educativos del área permitirán cumplir con las destrezas que determina el perfil de salida específico del área? Escriba dos ejemplos.	
4) ¿Los objetivos educativos del año, permitirán cumplir con los objetivos educativos del área? Escriba dos ejemplos.	
5) Realice un organizador gráfico en el que exprese si el perfil de salida del área permite el cumplimiento de lo que nos demanda la Constitución en lo referente a la formación del ciudadano ecuatoriano.	



Anexo 5 / Matriz No 2





Educamos para tener Patria

ISBN 978-9978-92-857-8

9 789978 928578



Av. Río Amazonas, entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz.
Quito, Ecuador.
Información: 1800 33 82 22 o info@educacion.gov.ec
www.educacion.gov.ec